

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2021-3236 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 7/2021 por crédito extraordinario y suplemento de crédito. Expediente 737/2021.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 5 de marzo de 2021 el expediente de modificación presupuestaria número 7/2021 por crédito extraordinario y suplemento de crédito, el mismo se eleva automáticamente a definitivo al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de información pública.

El expediente arroja el siguiente detalle resumen por capítulos afectados:

- Incremento del Capítulo 2 por importe de 27.610,57 euros.
- Incremento del Capítulo 6 por importe de 42.081,56 euros.
- Fuente de financiación: Remanente líquido de Tesorería por importe 69.692,13 euros.

Contra la aprobación definitiva de esta modificación presupuestaria podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción por quien asimismo ostente la condición de interesado.

Santa Cruz de Bezana, 8 de abril de 2021.

El alcalde-presidente,
Alberto García Onandía.

2021/3236